



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 77004

Que mediante providencia calendada cinco (5) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MILAGRO DEL AMPARO FONTALVO CORRALES** contra **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, radicado único No. 11001020500020240182400, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º- Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º- Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas, para que se pronuncien en el término de (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º- Requerir a las autoridades judiciales accionadas para que aporte copia integra digital del proceso declarativo civil n.º13001310300820150010401/01, que motivó la interposición de la presente queja constitucional. 4.º- Notificar a Alexis del Socorro Bohórquez Martínez, Amalfi Bohórquez Ramos, Carmenza Eugenia Bohórquez de Bray y Juan del Río Contreras, a las partes e intervinientes en el proceso judicial en referencia, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación correspondiente, se comisiona a la autoridad judicial convocada para que comunique la iniciación del presente trámite a las citadas partes, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación..”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **SOCIEDAD IBERSIONES DEL RIO, EDGARDO BENJAMIN BOHORQUEZ RAMOS, ELIDA TERESITA MARTINEZ BOHORQUEZ, GENNY LUZ BOHORQUEZ RAMOS, PATRICIA ZAPATA BOHORQUEZ RAFAEL ANOTNIO BOHORQUEZ BOHORQUEZ, ZUNILDA MANUELA BOHORQUEZ DE ZAPATA, CLAUDIO FRIERI URIBE** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 13001 31 03 008 2015 00104 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 6 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence: El 6 de noviembre 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01